



DECRETO ALCALDICIO Nº 316b
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 03 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1643 de fecha 27 de OCTUBRE de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR.

Con cargo a PIE, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Que, se hace necesario aprobar la comisión evaluadora según ley Lobby.

COMISION EVALUADORA

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| - JOSE LOCH REYES | ENCARGADO DE RECURSOS OPERATIVOS |
| - CARMEN PARRA PARRA | DOCENTE ENCARGADA PIE |
| - HERNAN MIRILLO LOPEZ | DIRECTOR |
| - RENE SOTO VIDAL | DIRECTOR |
| - FRANCI ZUÑIGA VALENZUELA | DIRECTOR |
| - SILVIA SEÑOR LUENGO | DIRECTOR |
| - ALVARO PEREZ SEPULVEDA | DIRECTOR |

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, Comisión evaluadora según Ley Lobby.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR, con cargo a PIE, 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)